

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf
05/03/2015 Dec. N° 029.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 05 de Marzo 2015.-

VISTOS:

El Memorandum N° 020 de fecha 04 de Marzo 2015, de la Encargada de la Oficina de Turismo, solicita Fondos a Rendir por Concepto de Premiación en el Concurso de Cueca Infantil Fiesta de la Vendimia 2015, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que el Memorandum N° 020 de Fecha 04 de Marzo 2015, solicitando Fondo a Rendir para Doña MARIA CONSUELO DIAZ LOAYZA, por la suma de \$280.000.- (Doscientos Ochenta Mil Pesos).

DECRETO EXENTO N° 00458 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Señorita MARIA CONSUELO DIAZ LOAYZA, la suma de \$280.000.- (Doscientos Ochenta Mil Pesos), Para efectuar gastos de Premiación Cueca Infantil Fiesta de la Vendimia.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 16 de Marzo del 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente 215.24.01.008.001.007.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador

C.C.

- Secretaria (1)
- Ofic. Turismo (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)